

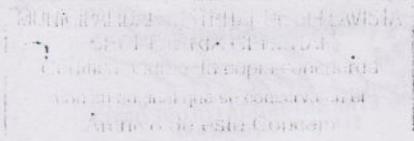


2015

**“PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –
PEI 2016 - 2018”**



**MUNICIPALIDAD
DE
BELLAVISTA**



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2015-CDB

Bellavista, 22 de Setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, en su sesión de fecha 22 de Setiembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho político, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. A autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 71, numeral 71.1, de la Ley N° 28411.- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que "Las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDL);

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM se aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al Planeamiento Estratégico, donde se recomienda a CEPLAN ejercer su rectoría, a través de la emisión de normas técnicas que regulan el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016, se establece como acción estratégica aprobar la Directiva General que contiene la metodología y los procedimientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-CEPLAN/PCD, el CEPLAN, como órgano rector del Sistema Nacional Planeamiento Estratégico, aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", que en su artículo 17° establece que el PEI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégico del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PDC, estableciéndose asimismo que debe elaborarse anualmente para un periodo de 3 años;



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2015-MDB-ALC se conformo la Comisión de Trabajo para la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Municipalidad Distrital de Bellavista; la misma que ha cumplido con el encargo conferido habiendo remitido para su aprobación el Proyecto de "Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista 2016-2018";

Que, el Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar, monitorear y controlar el plan desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos, conforme a lo señalado en el artículo 9° numeral 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 117-2015-MDB-GAJ de fecha 10 de Setiembre del 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta ajustado a ley, elevar el trabajo que contiene el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el periodo 2016-2018;

Estando a lo dispuesto por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, con el voto unánime de sus miembros y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprueba lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA 2016 - 2018.

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista 2016-2018, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2°.- El Alcalde queda facultado para dictar mediante Decreto, las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la implementación y difusión del referido Plan Estratégico Institucional a todas las áreas conformantes de la Municipalidad.

Artículo 4°.- Encárguese a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza.

POR LO TANTO

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARACELY ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DR. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN INSTITUCIONAL

PRESENTACION

En la Ciudad de Bellavista, siendo las 12 horas del día 08 de Setiembre de 2015, se reunieron en la

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Bellavista 2016-2018, que se pone a consideración, surge como una propuesta a la diversa problemática municipal y como herramienta para gestionar su desarrollo. Para su elaboración se ha tomado como base el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito 2015-2021, instrumento de planificación territorial, que orienta las políticas locales de desarrollo.

En este Plan Estratégico Institucional (PEI), se plasman la Visión y Misión, los objetivos estratégicos institucionales, los indicadores y metas, que permitirán construir una administración municipal moderna, basada en la gestión por resultados y promotora del desarrollo local sostenible.

El PEI aportará significativamente al fortalecimiento organizacional y a la sostenibilidad, pues se constituye en la herramienta orientadora con la que se busca el mejoramiento de los procesos y la prestación de servicios oportunos y eficientes a la comunidad. El PEI se constituye por tanto en el marco de referencia para formular los planes operativos y presupuestos de los siguientes años.

Asimismo el presente Plan Estratégico Institucional resulta compatible con los nuevos roles del gobierno local, que obviamente tendrá su correlato en la actualización de los demás instrumentos de gestión, que serán necesariamente articulados al nuevo enfoque que la gestión ha decidido implementar con el fin de lograr una reorientación de las acciones que permitan resultados favorables para el desarrollo anhelado del distrito.

La Planificación Estratégica siendo dinámica y flexible, se mueve bajo escenarios de incertidumbre por lo que el Plan Estratégico Institucional debe entenderse como un instrumento de gestión que puede perfeccionarse, sujeto a ajustes con el cambio y evolución interna de la institución y, por supuesto del entorno.



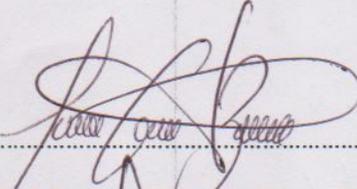
ACTA DE LA COMISION DE TRABAJO PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En la Ciudad de Bellavista, siendo las 12 horas del día 08 de Setiembre de 2015, se reunieron en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Bellavista-Callao, los integrantes de la Comisión de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2015-MDB-ALC, señores Josué García Zapatero Muentes, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Julio Carrascal Zegarra, Gerente de Desarrollo Urbano; Alfredo Barrio Gallegos, Gerente de Administración y Finanzas; Wilder Barrueta Boceta, Gerente de Desarrollo Económico y Licencias; Godofredo De la Torre Anaya, Gerente de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica; José Ríos Durand, Gerente de Asesoría Jurídica; Roberto Ortega Huayanay, Subgerente de Obras Publicas, Estudios y Proyectos; y Santos Torres Valdez, Subgerente de Obras Privadas; con la finalidad de aprobar el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018.

A continuación el Gerente de Planeamiento y Presupuesto en su condición de Presidente de la Comisión de Trabajo, manifestó que el proyecto de PEI 2016-2018, fue distribuido oportunamente a todos los miembros de la Comisión, con la finalidad de que procedan a efectuar los aportes al mismo, cuyo plazo otorgado para efectuar dichas contribuciones concluyó el 05 de Setiembre, habiéndose recogido e incorporado a dicho documento todas las apreciaciones de los miembros de la Comisión.

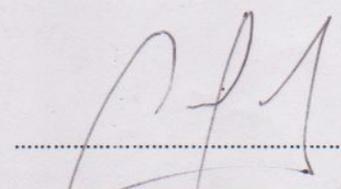
Seguidamente sometió a consideración de los miembros su aprobación, aprobándose por unanimidad el proyecto de "Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Bellavista 2016-2018", el mismo que conforme al ordenamiento legal deberá ser remitido al Concejo Municipal, para su aprobación vía Ordenanza.

Siendo las 12. 35 horas se dio por concluido la sesión, firmando en señal de conformidad.



.....

JOSUE GARCIA ZAPATERO MUENTE



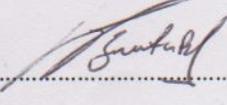
.....

JULIO CARRASCAL ZEGARRA



.....

ALFREDO BARRIO GALLEGOS

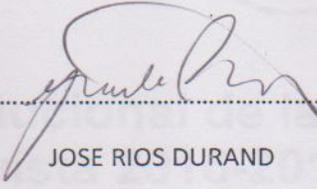


.....

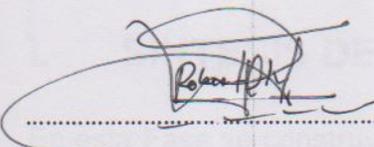
WILDER BARRUETA BOCETA



GODOFREDO DE LA TORRE ANAYA



JOSE RIOS DURAND



ROBERTO ORTEGA HUAYANAY



SANTOS TORRES VALDEZ

Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Bellavista 2016-2018

I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATEGICA

En esta Fase se construye el escenario apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica.

Para el desarrollo del escenario apuesta, el cual representa la aspiración a ser lograda, en un tiempo determinado por el sector o territorio, previamente debe construirse de manera participativa la Visión de desarrollo del Distrito, así como los objetivos estratégicos de desarrollo local, los cuales deben estar contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado Local (PDC).

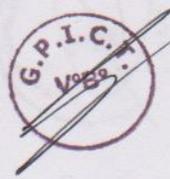
Como resultado de un Proceso Participativo, se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista 2015-2021, el mismo que fue aprobado mediante Ordenanza N° 012-2015-CDB, el cual contiene:

I.1. LA VISION DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA AL 2021

Tomando en consideración las características y fortalezas de nuestro distrito, el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista recoge la Visión concertada al 2021 siendo esta:

"Bellavista, es nuestra ciudad residencial jardín con medio ambiente saludable; con estándares mínimos de inseguridad y servicios de salud de calidad, y educación de excelencia. Centro de comercio y actividades generadoras de empleo, y ciudadanos con altos valores éticos, participativos y comprometidos en el desarrollo de su distrito".

Objetivo 4: Promover acciones de las entidades que permitan elevar la calidad de vida, mediante la realización de proyectos de inversión y el mejoramiento de la calidad de vida.





1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DISTITAL POR EJE:

A continuación se muestran los objetivos estratégicos consensuados por cada eje definido:



-“Bellavista distrito jardín sostenible y seguro”

Objetivo 1.-Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura urbana adecuada entre Municipalidad, inversionistas e instituciones.

Objetivo 2.-Promover una gestión integral del Medio Ambiente a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los bellavisteños.



Objetivo 3.-Promover el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.

Objetivo 4.-Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo de estrategias integrales efectivas de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.



-“Bellavista distrito de oportunidades comerciales y de empleo”

Objetivo 1.-Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad en el ámbito de la provincia, mediante el fortalecimiento de las unidades empresariales para generación de empleo de calidad.

Objetivo 2.-Promover la micro, pequeña y mediana empresa para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, y mecanismos de accesibilidad al mercado.



-“Bellavista distrito que promueve el desarrollo humano”

Objetivo 1.-Promover una alianza entre la municipalidad e instituciones públicas y privadas para una educación de calidad, integral, y moderna, mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y acceso a nuevas tecnologías.

Objetivo 2.-Fortalecer la actividad cultural a través de la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.

Objetivo 3.-Promover la práctica deportiva y recreativa mediante la ampliación de la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas.

Objetivo 4.-Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.





-“Bellavista distrito democrático y participativo”

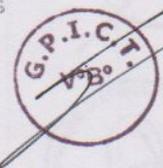
Objetivo 1.-Promover la participación ciudadana mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Objetivo 2.-Mejorar la eficiencia y calidad de la Municipalidad a través de la incorporación y desarrollo de tecnologías de la información que permitan la creación de un gobierno eficiente.



El Plan de Desarrollo Concertado, servirá como instrumento guía para planificar las acciones institucionales, y permitirán desplegar y articular las acciones estratégicas que se determinen a partir del Diagnóstico Institucional.

II. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL



El análisis estratégico implica la revisión de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; es decir el reconocimiento de los aspectos positivos y negativos tanto del interior como del entorno de la Municipalidad de Bellavista. Para ello es necesario definir los conceptos que comprende el diagnóstico:

a. Las Fortalezas, son aquellas características importantes que hacen la diferencia en forma positiva al ser comparadas con otras y en consecuencia potencian las posibilidades de progresión y mejora de la Municipalidad.



b. Las Debilidades, son los problemas presentes en los cuales será necesario actuar inmediatamente para no quedar en situación crítica. Una de sus consecuencias puede ser la pérdida de posicionamiento en el ámbito municipal. Debemos tener en cuenta que las debilidades son la puerta de entrada de las amenazas.



c.-Las Oportunidades, son las posibilidades que se presentan en el ámbito del sector público, que solo podrán ser aprovechadas si la Municipalidad de Bellavista cuenta con las fortalezas para ello.



d.-Las Amenazas, están compuestas por severas condiciones que pueden afectar el desenvolvimiento de la Municipalidad llegando en caso extremo, a afectar su administración.



Para la elaboración del DIAGNOSTICO, además se analizo, evaluó y sistematizo datos referentes a la Gestión Municipal recopilada a través de herramientas, como el análisis FODA y encuestas a nivel gerencial y de usuarios.

Las encuestas sometidas a consideración de los funcionarios y usuarios se formularon de acuerdo a estos formatos:



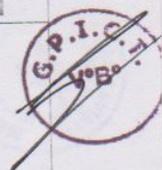


II.1.- ENCUESTA PARA SER RESPONDIDA POR LOS FUNCIONARIOS

Esta encuesta busca determinar, de acuerdo a la perspectiva de los funcionarios de la Municipalidad, las fortalezas y debilidades en la forma de dirección de la institución.



Perspectiva	Responda sobre el desarrollo de estos asuntos	Muy bien	Bien	Regu lar	Mal	Muy mal
Satisfacción del vecino	<ul style="list-style-type: none"> -Los servicios municipales brindados al vecino. -La atención a los reclamos y denuncias vecinales. -La calidad en la atención a vecinos, contribuyentes, empresas, etc. -Si la infraestructura municipal responde a las exigencias de los vecinos. 					
Económico Financiero	<ul style="list-style-type: none"> -El nivel de recaudación tributaria (Impuestos y tasas). -La generación de nuevos ingresos propios. -La gestión ante el MEF para mejorar el nivel de transferencias por incentivos. -Uso eficiente y eco eficiente de los recursos (gastos). 					
Procesos Internos	<ul style="list-style-type: none"> -De trámite documentario. -Transparencia de la información pública. -De Adquisiciones y contrataciones. -De tesorería (programación de pagos). -Cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el POI. -Transmisión de información interna entre las áreas. 					
Recursos Humanos /Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> -Reclutamiento, selección y contratación de personal. -Gestión de motivación de personal de su área. -Número de personal suficiente y competente en su área. 					





A partir de la revisión de los principales componentes de infraestructura:	-La Infraestructura tecnológica (hardware y software). -Actualización de documentos de gestión (ROF,CAP,MOF,MAPRO,TUPA)					
--	--	--	--	--	--	--

II.2.-ENCUESTA DE EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

Objetivo de la encuesta.

Conocer en qué medida se cumplen las expectativas de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda la Municipalidad, y que aspectos deben mejorarse.

ASPECTO	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Muy mal
1.- ¿Cómo considera usted el trato de los servidores y funcionarios municipales?					
2.- ¿Cómo considera usted las instalaciones de la municipalidad en cuanto a comodidad?					
3.-En cuanto al tiempo en ser atendido					
4.-Respecto del Horario de atención					
5.-En lo referido a la Limpieza de las instalaciones					
COMENTARIOS:				
				

¿Qué servicios considera usted que merecen una mayor atención? Marcar con una X al costado.	
-Seguridad Ciudadana	()
-Limpieza Pública	()
-Parques y Jardines	()
-Señalización de vías	()
-Mayor capacitación al personal municipal	()
-Otros	()



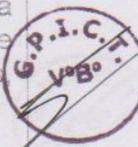
A partir de la tabulación de los cuestionarios y encuestas anteriores se pasó a realizar la elaboración del Diagnóstico FODA, en el que se identificaron las principales fortalezas y debilidades (análisis interno), así como las principales oportunidades y amenazas (análisis externo).

II.3. ANALISIS INTERNO

PERSPECTIVA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción del Vecino Recursos Humanos Aportados	-Los servicios municipales de limpieza pública y de parques y jardines brindados al vecino se encuentran dentro el rango bueno y muy bueno. -La atención a los reclamos y denuncias vecinales es oportuno. -La calidad en la atención a los contribuyentes (trato, tiempo y horarios) se considera entre bueno y regular.	-La infraestructura municipal actual no responde satisfactoriamente los requerimientos del personal de la municipalidad y a los contribuyentes. -Los vecinos consideran que el servicio de seguridad ciudadana es el que debe merecer mayor atención.
Económico Financiero	-Identificación, registro y control de contribuyentes tributarios adecuados. -Dependencias de cobranza ordinaria y coactiva implementadas con todos los recursos materiales y logísticos. -Las transferencias del Gobierno Nacional son destinadas de acuerdo a la normativa vigente.	-El nivel de recaudación tributaria es insuficiente, para atender obligaciones con terceros. -Escasa generación de nuevos ingresos por todo concepto. -Déficit económico y financiero provocado por la anterior gestión.
Organización	-Liderazgo del alcalde con capacidad de gestión. -Eficiente comunicación en la alta dirección. -Se cuenta con herramientas de gestión requeridas por la normatividad vigente.	-La Estructura organizacional actual no garantiza una mayor eficiencia en la organización. -No se cuenta con un Plan Estratégico que guíe el desarrollo de la gestión. -La comunicación y coordinación entre las áreas de la institución no es adecuada.



<p>Procesos Internos</p>	<p>-Los procesos de trámite de expedientes son medianamente eficientes.</p> <p>-Existen procesos cada vez más orientados a la atención adecuada al público usuario.</p> <p>-Implementación de los instrumentos de gestión de acuerdo a los requerimientos de la institución.</p> <p>-Los procesos de publicación y transparencia de la información pública son adecuados</p>	<p>-La Municipalidad no mide periódicamente de forma sistemática y directa el grado de satisfacción de sus Ciudadanos mediante encuestas o entrevistas.</p> <p>-La Municipalidad no dispone de un sistema de Indicadores que la oriente respecto al grado de satisfacción de los ciudadanos y de motivación de los trabajadores</p> <p>-No se ha establecido un sistema de indicadores que determina eficacia y la eficiencia de los procesos de soporte u administrativo, que permitan la retroalimentación.</p>
<p>Recursos Humanos / Aprendizaje</p>	<p>-Personal con actitud, compromiso y predisposición para el trabajo.</p> <p>-Interés del personal por capacitarse y actualizar sus conocimientos.</p> <p>-Existe el compromiso personal de la alta dirección de la Municipalidad para definir y revisar las líneas estratégicas y la cultura de la calidad, basada en la mejora continua.</p> <p>-Existe el compromiso de la alta dirección para asegurar el buen funcionamiento de una estructura organizativa y un sistema de gestión de los procesos.</p> <p>-Existe un adecuado servicio de internet.</p>	<p>-La política de personal en desarrollo, capacitación evaluación de desempeño, no se encuentra correctamente desarrollada para conseguir los objetivos propuestos.</p> <p>-Existe un desbalance de las necesidades de personal en las distintas áreas de la institución (existe poco personal en algunas áreas y en algunos exceso).</p> <p>-No se realiza un mantenimiento permanente, y el soporte técnico es inadecuado.</p> <p>-El equipamiento informático es insuficiente y obsoleto.</p>





II.4. ANALISIS DEL ENTORNO de calidad con

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>-Incremento del interés de las instituciones públicas y privadas, y ONG por trabajar de manera conjunta con el gobierno local.</p>	<p>-Incremento de los problemas de inseguridad ciudadana en el distrito.</p>
<p>-Apoyo a la gestión municipal de parte de la población del distrito.</p>	<p>-Recorte de transferencias por parte del Gobierno central influye en reducción del presupuesto municipal.</p>
<p>-Aumento del Crecimiento Económico y disminución de los indicadores de pobreza.</p>	<p>-Presión Judicial para cumplimiento de obligaciones de pago.</p>
<p>-Incremento del apoyo del Gobierno Central y el Gobierno Regional del Callao.</p>	<p>-Constante variación en el marco normativo respecto Administración Financiera, emitida por Gobierno Central.</p>
<p>-Permanencia de los Registros Civiles.</p>	<p>-Incremento de obligaciones con proveedores y contratistas de años anteriores,</p>
<p>-Utilización de nuevas tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para proveer servicios electrónicos a los vecinos.</p>	
<p>-Modernización del estado.</p>	



III. Misión de la Municipalidad de Bellavista.

La finalidad de esta etapa es definir la razón de ser de la Entidad considerando la visión del sector (Gobierno Local) a la cual la entidad pertenece.

La Misión Institucional se construye a partir de tres elementos: el rol central de la entidad, el sujeto y los atributos de la acción. Estos elementos están orientados a establecer una declaración del rol crítico de la Entidad para el logro de los objetivos estratégicos.

La redacción de la Misión Institucional se realizó de manera concertada entre todos los funcionarios de la Municipalidad, consensuándose la misma tal como se muestra:



“Generar y proveer servicios públicos de calidad, con una gestión oportuna y eficiente orientada a resultados; promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito con participación de la inversión público-privada, teniendo como supremo propósito la mejora de las condiciones de vida del vecino Bellavisteano”.

IV. Visión de la Municipalidad de Bellavista al 2018

De manera consensuada con la participación mayoritaria de todos los funcionarios de la Municipalidad, se construyó la Visión de Desarrollo Institucional, la misma que quedó redactada de la siguiente manera:

“La Municipalidad de Bellavista es un referente de gestión moderna en la provincia del Callao, que utiliza herramientas del desarrollo inclusivo de forma planificada, racional y eficaz; con tecnología de primera generación y personal capacitado y comprometido en la prestación de servicios a la comunidad”.

V. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas.

La finalidad de esta etapa es definir los cambios que la Municipalidad apuesta a lograr en las condiciones, necesidades de los ciudadanos o en el entorno que estos se desenvuelven.

El objetivo estratégico es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, establecidas de acuerdo al periodo del plan estratégico.

Para la definición de estos objetivos se ha procedido a utilizar las perspectivas relacionadas con la razón de ser de la Municipalidad, tal como se muestra:



V.1. PERSPECTIVA: Aprendizaje/Recursos humanos

Objetivos Estratégicos	Indicador	Línea de Base	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
1.-Contar con personal capacitado y comprometido con sus funciones.	% de mejora de capacidades del personal	Brecha por determinar	+ 15%	+ 30%	+50%	Subgerencia Personal
2.-Actualizar y potenciar la infraestructura tecnológica de la MDB	% de modernización e implementación de infraestructura	0	30%	40 %	60%	Sub gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones
3.- Desarrollar instrumentos de gestión municipal que sean implementados y usados por todas las áreas de la MDB	Numero de instrumentos de gestión actualizados	PDC y PEI	4	5	5	Gerencia Planeamiento y Presupuesto

V.2. PERSPECTIVA: PROCESOS INTERNOS

Objetivos estratégicos	Indicador	Línea de Base	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
4.-Mejorar los procesos de recaudación y de Tesorería de la MDB.	Numero de Procesos mejorados	0	03	05	05	Gerencia Admistración Tributaria y Rentas /Subgerencias de Informática y Tesorería





5.-Reducir los tiempos en los procesos de tramite de documento	Días promedio de atención	0	2	5	5	Todas las áreas de la MDB
6.-Implementar el sistema de planeación estratégica en todos los niveles.	% de áreas que han formulado sus planes operativos en función al PEI	0	50%	80%	100%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/demás áreas.

V.3. PERSPECTIVA: Económico-Financiero

Objetivos estratégicos	Indicador	Línea de Base	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
7.-Aumentar los ingresos directamente recaudados y otros.	Índice de morosidad tributaria	% de morosidad al 2015	5%	5%	10%	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
8.-Reducir los gastos administrativos y operativos	Incremento de gastos inversión/gastos corrientes	Ejecución de Presupuestal 2015	5%	10%	10%	Gerencia de Administración y Finanzas
9.-Incorporar la inversión privada y fuentes cooperantes en el desarrollo de proyectos sociales y de infraestructura.	Número de Proyectos de inversión privada incorporados	PDC	1	2	3	Gerencias de desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, Gestión Ambiental y Servicios a la ciudad.



V.4. PERSPECTIVA: Satisfacción del vecino

Objetivos estratégicos	Indicador	Línea de Base	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
10.-Mejorar el nivel de aceptación del vecino con la seguridad ciudadana	Reducir el índice de inseguridad ciudadana	Índice de inseguridad a diciembre de 2015.	10%	10%	10%	Gerencia de Seguridad ciudadana
11.-Institucionalizar la participación ciudadana en la gestión del desarrollo.	Incremento de agentes participantes en procesos participativos	Presupuesto participativo 2016	30%	30%	50%	Gerencia Participación Vecinal
12.-Consolidar la Gestión ambiental en el distrito	Obtención de certificación ambiental	0	0	0	1	Gerencia de Gestión Ambiental y servicios a la ciudad



VI. Acciones Estratégicas Institucionales.

La finalidad de esta etapa es determinar las acciones que la Municipalidad tiene que desarrollar para lograr los objetivos estratégicos institucionales.

Las acciones estratégicas institucionales se definen a partir de los bienes y servicios que se entrega a los ciudadanos, para el logro de los objetivos y también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la gobernanza o gestión institucional.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas
<p>OBJ. ESTRAT. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar un programa de integración laboral y compromiso con la MDB. -Otorgar incentivos no monetarios para un desempeño eficiente del personal en manejo de herramientas de gestión pública. -Capacitar al personal en el manejo de las TICs. -Capacitar al personal en temas de trabajo en equipo, inteligencia emocional, y gestión estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Numero de servidores Integrados y comprometidos. -Programa de incentivos aprobado y en ejecución. -Numero de Servidores capacitados. -Numero de capacitaciones desarrolladas. 	<ul style="list-style-type: none"> -50 % de servidores integrados al 2018. -Programa implementado al 2018. -100% de servidores capacitados al 2018. -06 capacitaciones ejecutadas al 2018.
<p>OBJ. ESTRAT. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adquirir un Sistema Informático integrado de mesa de partes, para la simplificación administrativa, capacitando a todo el personal para su correcto uso. -Implementar sistemas operativos óptimos en todos los equipos informáticos, así como la seguridad informática y una red adecuada de banda ancha. 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo informático adquirido. -Número de personal capacitado. -Sistemas operativos implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo informático adquirido el 2017. -100% de personal capacitado. -Al 2018 sistema implementado en todas las áreas de la MDB.

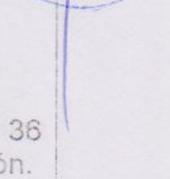


<p>-Aumentar y/o repotenciar el Hardware y/o equipos de la MDB.</p> <p>-Implementar un Sistema de Información de Base de Datos e Indicadores por área.</p>	<p>-Equipos y hardware repotenciados.</p> <p>-Sistema de Información e Indicadores por área.</p>	<p>-Al 2018 se ha repotenciado el 100% de equipos.</p> <p>-Sistema implementado al 2018.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 3</p> <p>-Revisar los manuales y directivas, para su ajuste y/o modificación, y difundir internamente al personal el uso de los instrumentos de gestión pública Municipal.</p> <p>-Establecer la revisión anual de los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP, TUPA) buscando su integración y alineamiento a los objetivos estratégicos de la entidad.</p>	<p>-Directivas y manuales actualizados y difundidos.</p> <p>-Instrumentos de gestión alineados al PEI.</p>	<p>-Al 2017 se han actualizado y difundido las directivas.</p> <p>-Al 2017 los instrumentos de gestión están alineados al PEI.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 4</p> <p>Distribuir información relevante en los locales de la municipalidad.</p> <p>-Invertir el 5% del Impuesto Predial recaudado en el Catastro Municipal de acuerdo al Decreto Legislativo N° 776.</p> <p>-Integrar los procesos de recaudación y ejecución coactiva.</p> <p>-Contratar personal idóneo y especialista en resolución de expedientes.</p>	<p>-Dípticos informativos distribuidos.</p> <p>-Porcentaje legal del Impuesto predial incluido en el PIA para mejorar el catastro municipal.</p> <p>-Procesos de recaudación ordinaria y ejecución coactiva integrados.</p> <p>-Número personal especializado contratado.</p>	<p>-Al 2016 existe información relevante distribuida a los vecinos.</p> <p>-Al 2016 se ha incluido en el PIA, el 5% de IP para modernizar el Catastro.</p> <p>-Al 2017 se ha integrado la recaudación ordinaria y coactiva.</p> <p>-Al 2018 se cuenta con personal especializado en resolución de expedientes.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 5</p> <p>-Capacitar al personal administrativo con la ley de Simplificación Administrativa y para la recepción optima de documentos.</p>	<p>-Número de Personal capacitado.</p>	<p>-100% de servidores capacitados al 2017.</p>





<p>-Realizar el mapeo de los principales procesos operativos institucionales y revisar el MOF para reducir la duplicidad de funciones.</p>	<p>-Informe de revisión del MOF.</p>	<p>-02 Informes al 2017. Al 2017 se organizan campañas de cobranza.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 6 -Difundir el Plan Estratégico Institucional de la MDB, a todas las áreas, como herramienta principal de gestión municipal. -Formular los Planes Operativos Anuales por cada área de la MDB, debidamente articulados al PEI. -Desarrollar talleres de trabajo por áreas para desarrollar planes operativos. -Efectuar el seguimiento del PEI</p>	<p>-PEI difundido. -Plan Operativo articulado al PEI. -Numero de talleres realizados. -Informe de seguimiento del PEI.</p>	<p>-Al 2016 se ha difundido. El PEI a todas las áreas. -Al 2017 el POI está articulado al PEI. -Al 2018 se han desarrollado 06 talleres realizados. -Al 2018, se cuenta con 02 informes de seguimiento al PEI.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 7 -Ofrecer mayor difusión de plazos de pago, descuentos e incentivos al buen contribuyente mediante campañas. -Organizar talleres y charlas anuales descentralizados dirigidos a los contribuyentes sobre las ventajas del pago del impuesto predial. -Realizar seguimientos mensuales mediante indicadores a la recaudación y cobranza de impuestos y tasas de la MDB en montos y porcentaje. -Ofrecer beneficios tributarios para incentivar al buen pagador de impuestos y tasas de la MDB.</p>	<p>-Numero de campañas de difusión. -Numero de talleres realizados. -Informe de recaudación y cobranza. -Numero de beneficios ofrecidos.</p>	<p>-Al 2016, se realizan 03 campañas. -Al 2017 se realizan talleres. -Al 2018 se formulan 36 informes de recaudación. -Al 2018 se aprueban tres ordenanzas de incentivos.</p>





<p>-Organizar campañas masivas de cobranza pre-coactiva.</p>	<p>-Numero de campañas masivas.</p>	<p>-Al 2017 se organizan 04 campañas de cobranza.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 8</p> <p>-Capacitar a las áreas usuarias en formulación de requerimientos de Logística.</p> <p>-Implementar una política drástica de acciones de austeridad en el gasto corriente.</p> <p>-Reestructurar la organización existente en base a los principios del Plan de Modernización de la gestión pública.</p> <p>-Mejorar la coordinación administrativa con proveedores para reducción de gastos y planes de pago</p>	<p>-Numero de capacitaciones realizadas.</p> <p>-Directiva de austeridad aprobada.</p> <p>-Nuevo ROF Y Organización estructurada.</p> <p>-Numero de reformulación de planes de pago suscritos.</p>	<p>-Al 2017 todas las áreas capacitadas.</p> <p>-Al 2018 se aprobaron 03 directivas de austeridad.</p> <p>-Al 2016 se cuenta con nuevo ROF organización reestructurada.</p> <p>-Al 2018 los gastos se reducen al 70%.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 9</p> <p>- Establecer políticas distritales para la promoción de la inversión privada en infraestructura pública vía APPs.</p> <p>-Elaborar perfiles de proyectos de inversión en la modalidad de público privada para su priorización y solicitud de propuestas.</p> <p>-Gestionar alianzas estratégicas con actores privados para el desarrollo de campañas sociales mediante mecanismos de responsabilidad social empresarial.</p> <p>-Gestionar Convenios de Cooperación con los sectores, ONGs y Cooperación Técnica para el desarrollo de capacidades en la población del distrito.</p>	<p>-Numero de Ordenanzas aprobadas.</p> <p>-Numero de perfiles aprobados viabilizados.</p> <p>-Número de convenios celebrados.</p> <p>-Número de convenios celebrados.</p>	<p>-Al 2018, se aprobaron 03 Ordenanzas.</p> <p>-08 perfiles elaborados y viabilizados al 2018.</p> <p>-05 Convenios celebrados al 2018.</p> <p>-05 convenios celebrados al 2018.</p>





<p>OBJ. ESTRAT. 10</p> <p>-Repotenciar el área de Serenazgo para una mayor seguridad ciudadana en las periferias y zonas críticas del distrito.</p> <p>-Implementar programas de prevención del delito dirigido a la juventud distrital.</p> <p>-Incrementar el número de cámaras de video vigilancia en zonas críticas de mayor inseguridad del distrito</p>	<p>-Incremento de número de serenos por año.</p> <p>-Numero de programas implementados.</p> <p>-Número de cámaras incrementadas por año.</p>	<p>-Se incremento el 50% de personal de serenazgo al 2018.</p> <p>-03 programas irnplementados al 2018.</p> <p>-Al 2018 se ha incrementado en 50% el número de cámaras de video vigilancia.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 11</p> <p>-Evaluar los avances de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.</p> <p>-Crear mesas de diálogo con los principales actores del distrito.</p>	<p>-Informes de evaluación del PP.</p> <p>-Número de mesas creadas.</p>	<p>-03 Informes al 2018.</p> <p>-02 mesas instaladas al 2018.</p>
<p>OBJ. ESTRAT. 12</p> <p>-Establecer políticas y programas de defensa del medio ambiente y protección de la biodiversidad distrital.</p> <p>-Desarrollar programas de arborización urbana para minimizar los impactos causados por la generación de polvos y gases.</p> <p>-Diseñar y difundir mensualmente a la población un sistema de manejo responsable de residuos sólidos y un sistema de reciclaje de la basura.</p>	<p>-Numero de Ordenanzas aprobadas sobre medio ambiente.</p> <p>-Numero de Programas de arborización ejecutados.</p> <p>-Numero de programas de manejo de residuos desarrollados.</p>	<p>-03 Ordenanzas aprobadas ai 2018.,</p> <p>-02 Programas de arborización ejecutados al 2018.</p> <p>-03 Programas desarrollados ai 2018.</p>



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad de Acciones	Acciones Estratégicas Institucionales	Responsable
9	1.-Contar con personal capacitado comprometido con sus funciones.	1	-Desarrollar un programa de integración laboral y compromiso con la MDB. -Otorgar incentivos no monetarios para un desempeño eficiente del personal en manejo de herramientas de gestión pública.	-SG de Personal. -Gerencia Municipal.
		4	-Capacitar al personal en el manejo de las TICs.	-SG de Personal// y TI y C.
		2	-Capacitar al personal en temas de trabajo en equipo, inteligencia emocional, y gestión estratégica.	-GAF.
		3		
8	2.-Actualizar y potenciar la infraestructura tecnológica de la MDB	2	-Adquirir un Sistema Informático Integrado de mesa de partes para la simplificación administrativa, capacitando a todo el personal para su correcto uso.	-GAF/SGTIyC
		3	-Implementar sistemas operativos óptimos en todos los equipos informáticos, así como la seguridad informática y una red adecuada de banda ancha.	-GAF/SGTIyC
		1	-Aumentar y/o repotenciar el Hardware y/o equipos de la MDB.	-SGTIyC
		4	-Implementar un Sistema de Información de Base de Datos e Indicadores por área.	-SGTIyC



6	3.-Desarrollar instrumentos de gestión municipal que sean implementados y usados por todas las áreas de la MDB.	1	-Revisar los manuales y directivas, para su ajuste y/o modificación, y difundir internamente al personal el uso de los instrumentos de gestión pública Municipal. -Establecer la revisión anual de los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP, TUPA) buscando su integración y alineamiento a los objetivos estratégicos de la entidad.	-GPP
4	4.-Mejorar los procesos de recaudación y de Tesorería de la MDB	3	-Distribuir dípticos informativos en los locales de la municipalidad. -Invertir el 5% del Impuesto Predial recaudado en el Catastro Municipal de acuerdo al Decreto Legislativo N° 776. -Integrar los procesos de recaudación y ejecución coactiva -Contratar personal idóneo y especialista en resolución de expedientes.	-GATyR -GM/GPP -GATyR -GATyR
10	5.-Reducir los tiempos en los procesos de tramite documentario	1	-Capacitar al personal administrativo con la ley de Simplificación Administrativa y para la recepción optima de documentos. -Realizar el mapeo de los principales procesos operativos institucionales y revisar el MOF para reducir la duplicidad de funciones.	-SG Personal/SG -GPP



5	6.- Implementar el sistema de planeación estratégica en todos los niveles.	1	Difundir el Plan Estratégico Institucional de la MDB, a todas las áreas, como herramienta principal de gestión municipal. -Formular los Planes Operativos Anuales por cada área de la MDB, debidamente articulados al PEI. -Desarrollar talleres de trabajo por áreas para desarrollar planes operativos.	-GPP
		3		-GPP
		2		-GPP
		4		-GPP
1	7.-Aumentar los ingresos directamente recaudados y otros.	3	-Efectuar el seguimiento del PEI -Ofrecer mayor difusión de plazos de pago, descuentos e incentivos al buen contribuyente mediante campañas. -Organizar talleres y charlas anuales descentralizados dirigidos a los contribuyentes sobre las ventajas del pago del impuesto predial. -Realizar seguimientos mensuales mediante indicadores a la recaudación y cobranza de impuestos y tasas de la MDB en montos y porcentaje. -Ofrecer beneficios tributarios para incentivar al buen pagador de impuestos y tasas de la MDB. -Organizar campañas masivas de cobranza pre-coactiva.	-GATyR -GATyR -GATyR/GPP -GATyR/ GM
		1		-GATyR
		5		-GATyR/GPP
		2		-GATyR/ GM
		4		-GATyR
2	8.-Reducir los gastos administrativos y costos operativos	4	-Capacitar a las áreas usuarias para formulación de requerimientos del Área de Logística.	-SG Logística.

1		1	-Implementar una política drástica de acciones de austeridad en el gasto corriente.	-GAF
2		2	-Reestructurar la organización existente en base a los principios del Plan de Modernización de la gestión pública.	-GM/GPP
3		3	-Mejorar la coordinación administrativa con proveedores para reducción de gastos y planes de pago	-GAF
11	9.-Incorporar la inversión privada y fuentes cooperantes en el desarrollo de proyectos sociales y de infraestructura.	1	- Establecer políticas distritales para la promoción de la inversión privada en infraestructura pública vía APPs.	-GM/GDU
2		2	-Elaborar perfiles de proyectos de inversión en la modalidad de público privada para su priorización y solicitud de propuestas.	-GPICP
3		3	-Gestionar alianzas estratégicas con actores privados para el desarrollo de campañas sociales mediante mecanismos de responsabilidad social empresarial.	-GSS/GM
4		4	-Gestionar Convenios de Cooperación con los sectores, ONGs y Cooperación Técnica para el desarrollo de capacidades en la población del distrito.	-GSS/GM
3	10.-Mejorar el nivel de aceptación del vecino con la seguridad ciudadana	1	-Repotenciar el área de Serenazgo para una mayor seguridad ciudadana en las periferias y zonas críticas del distrito.	-GSC/GM



12			3	-Implementar programas de prevención del delito dirigido a la juventud distrital. -Incrementar cámaras de video vigilancia en zonas críticas de mayor inseguridad del distrito	-GSC
	11.-Institucionalizar la participación ciudadana en la gestión del desarrollo.	1	2	-Evaluar los avances de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo. -Crear mesas de diálogo con los principales actores del distrito	-GSC/GAF -GDU/GPP
7	12.-Consolidar la Gestión ambiental en el distrito	1	2	-Establecer políticas y programas de defensa del medio ambiente y protección de la biodiversidad distrital. -Desarrollar programas de arborización urbana para minimizar los impactos causados por la generación de polvos y gases. -Diseñar y difundir mensualmente a la población un sistema de manejo responsable de residuos sólidos y un sistema de reciclaje de la basura.	-OPV -GGASC -GGASC -GGASC

